



7412

CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas N° 23

Buenos Aires, Abril 26 de 1892.

Dono El ciudadano Ernesto Claros,
presenta en diploma de diputado por
Jujuy

Abril	29	A la Comisión de Especial de Poderes
"	30	Se expidió (no se imprimió)
Mayo	4	Vuelve a Comisión
"	30	Se expidió (no se imprimió)
Junio	1	Lancionado
		Al Archivo

Presidencia
de la
Cámara de Diputados
de la Nación

La Cámara de Diputados

Decreta

Art.º 1º Apruebase la elección
practicada en el distrito electoral
de la Provincia de Tucumán el día
7 de Febrero del corriente año por
la que resulta electo Diputado al
H. Congreso de la Nación el ciu-
dadano Ernesto Claros

Art.º 2º Comuníquese al P.º C.

Dado en la Cámara de
Diputados en Buenos Aires a 10
de junio de 1892.

[Signature]

Mejanoro Soriano
Secret.º

Secretaria
de la
Camara de Diputados
de la Nacion

Documentos
que pertenecen
a la eleccion
de Tuzujuy

Juzgado Federal



1853

El Presidente de la
Junta encargada del
Sorteo

Luján, Febrero 1.º de 1853.

Al Señor Presidente de la H. Cámara
de Diputados de la Nación

Buenos Aires.

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presi-
dente adjuntándole en copia autorizada y foja
secho ábilis, el resultado del sorteo practicado para
la elección de un Diputado Nacional, que tendrá
lugar el día siete del corriente.

Saludo al Señor Presidente con mi
distinguida consideración.

Carlos Álvarez

Juzgado Federal



JUVY

Buñay Marzo 10 de 1876

Al Señor Presidente de la Hon.
Cámara de Diputados Nacionales

Buenos Aires

Tengo el honor de dirigirme al
Señor Presidente, remitiéndole adju-
tas tres actas correspondientes a la
elección de un Diputado Nacional
que tubo lugar el día siete de Fe-
brero último.

Saludo al Señor Pre-
sidente muy atentamente.

Castulo Aparicio

Tercero Federal



El Presidente de la
Santa Inquisición

Jujuy Marzo 10 de 1892

Al Señor Presidente de la Cámara
de Diputados de la Nación

Buenos Aires

Tengo el honor de dirigirme al Señor
Presidente, remitiéndole en copia autorizada el
acta del expediente de la elección de un Diputado
de la Nación, que ha tenido lugar en esta Pro-
vincia el día de Febrero último, por el cual se
ha electo Diputado al St. Congreso de la Nación
el Doctor D. Ernesto Claver.

Saludo muy atentamente al Señor
Presidente.

Gracia y fe. A. P. ...



JULY

N.º 57

Buenos Aires 30 de Mayo de 1882

Al Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Buenos Aires

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente, remitiéndole las copias del Registro de la Cámara Nacional de esta Comisión. Una para cada uno de los señores Diputados correspondientes a igual número de sesiones de los señores Diputados, que llevan las firmas requeridas por la ley y que han sido recibidas antes de la declaración de los señores Diputados y una correspondiente al Excmo. Sr. Ministro de San Pedro, recibida oportunamente con copia de forma que lo hacen inútil, como podrá verse al verse se remitiéndola a la vista.

Saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

— Fumento.

Manuel A. ...

En Toluca a ocho dias del mes de Enero de mil ochocientos noventa y dos a horas once de la tarde, reunidos en el Salon de la Legislatura los Senores de que habla el Art. 3.º de la Ley de Elecciones Estacionales, a saber: el Presidente de la Honorable Legislatura Sr. D. Manuel Padilla, el Presidente del Superior Tribunal Sr. D. Joaquin Canullo y el Juez Federal de esta Seccion Sr. D. Castulo Aparicio, con el objeto de sortear los Ciudadanos que han de formar las mesas receptoras de votos en la eleccion para un diputado Nacional que debe verificarse el Domingo siete de Febrero proximo, se procedio a la eleccion de la persona que debe presidir la Junta para este acto, resultandole electo el Sr. Juez Federal Sr. D. Castulo Aparicio.

En seguida este ultimo funcionario hizo presente a la Junta que solo habian recibido hasta la fecha Cientos Registros de la Inscripcion correspondientes a los Departamentos de Huamantla, Tumbago, Tlaxi, Cienega del Carmen y Tlaxi de San Antonio.

Se cambiaron ideas sobre el asunto

que motivó la reunión de los miembros de la Junta y en atención á que los Seccionales de las mesas Calificadoras, no han tenido el tiempo suficiente para remitir las copias de los Registros en razón de que el plazo para las trebas venia el treinta y uno de Diciembre proximo pasado, y que el tiempo transcurrido de seis dias desde esa fecha es insuficiente para tomar las copias y resacas, las distancias de los Departamentos lejanos de la Capital, en atención tambien á que el Art.º 88 de la Ley de Elecciones Nacionales exige las dos terceras partes de votos electorales para que halla eleccion válida, y que los cinco Registros recibidos no corresponden más la mitad de las secciones Electorales de esta Provincia, los miembros de la Junta resolvió por unanimidad postergar el acto del sorteo hasta que el Jefe Federal reciba, lo menos las dos terceras partes de las copias de los Registros de esta Sección.

Con lo que se dió por terminado el acto firmándose la presente acta que se

rá comunicada en copia á la H. Cámara de Diputados de la Nación por el Sr. Presidente de la Junta firmándola todos sus miembros por ante mí el Secretario del Jefe Federal Castulo Aparicio Manuel Padilla. Joaquín Carrillo Melitón González. Sr. Secretario.

Es copia del original

Melitón González

Secretario



En esta Ciudad de Toluca a horas una del día diez y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de la Legislatura el Presidente de esta, el del Superior Tribunal de Justicia y el Señor Juez Federal por seducción bajo la Presidencia de este último a verificar el sorteo de los Ciudadanos que deban formar las mesas receptoras de votos para la eleccion de un Diputado Nacional que tendra lugar el día siete del entrante.

Este acto fue postergado por resolución de la misma Junta el día ocho del corriente como consta de la respectiva acta de esa fecha por no haberse recibido las copias de los Registros Cívicos. De la operacion practicada conforme lo determina el Art.º 21 de la Ley de Elecciones Nacionales resultaron sorteados para la formacion de las mesas los Ciudadanos siguientes:

Capital Primera Serie

Propietarios.- Pedro 2.º Postal
 " Luis Postal
 " Martín Gonzales
 " Fabricio Melvarrenio
 " Juan del Barco

Suplentes.- Prospero Barenzo
 Mariano Mbarinos
 Sustiniano Fernandez
 Tomas Palma
 Manuel S. Jimenez
Segunda Sección
 Propietarios.- José Burgos
 Víctor Games
 Mariano Carrillo
 Manuel Bertus
 Mariano F. Pinto
 Suplentes. Napoleón Saliza (hijo)
 Mariano Baigori
 Maximino Barca
 Federico Bustamante
 Abraham Guiribena
Cochinoca
 Propietarios Feliciano Terpa
 Bernardo Benicio
 Manuel Bariani
 Miguel Morales
 Pedro Tote
 Suplentes. Roberto Estrada
 Eduardo Milla

4

Suplentes.- Francisco Mungasti
 Antonio Nieto
 Ramon Ramos
Flari
 Propietarios.- Benito Antieros
 Teodoro Wagar
 Narciso L. de Chando
 Benancio Cabana
 Eliseo Wagar
 Suplentes.- Manuel Ruiz
 Pio Alaribia
 Pedro Tote
 Eduardo Guse
 Felis Castillo
Mumahuaca
 Propietarios.- José Teodoro Mto
 Juanisindo Roscha
 Bernate Caseres
 Hilario Aparicio
 Manuel Apaza
 Suplentes.- Simón Guiribena
 Santos Medina
 Nicolás Valchi
 José Tenteno

Suplentes.- Pedro Sotillos
Sileara
 Proprietarios.- Manuel U. Burgos
 " Daniel Canchi
 " Mariano Guimaraes
 " Genaro Ferriza
 " Napoleon Mercedia
 Suplentes.- Mariano Castiella
 " Felipe Alvarez
 " Lorenzo Castañeda
 " Pedro Aramayo
 " José Felipe de Prado
Tumbaya
 Proprietarios.- Pedro Nina
 " Felipe Chani
 " José Nina
 " Pedro Gutiérrez
 " Aurelio Barcoite
 Suplentes.- Evangelista Valdovinoso
 " Andres Humarata
 " Marcelino Lambauro
 " Bartolomé Bayo
 " Pablo Lambauro
Perico de San Antonio

5

Perico de San Antonio
 Proprietarios.- Felipe Ortiz
 " Jeronimo Guiriana
 " Juan Sivola
 " Isaac Bayo
 " Mariano Calchi
 Suplentes.- Raphael Aramayo
 " Doctor Calceaya
 " Pablo Castañeda
 " Mariano Ramos
 " Salvador Lara
Perico del Carmen
 Proprietarios.- Pantaleon Valdovinoso
 " José Martines
 " Ferrelon Gallegos
 " Melanio Fernandez
 " José M. Lopez
 Suplentes.- Florestan Carranza
 " Moises Crespo
 " Domingo Ortiz
 " Serapio S. Suito
 " Paulino Willada
Sedesma
 Proprietarios.- José A. Ferriza

En esta Ciudad de Supey a horas tres de la tarde del día veinte y seis de Enero de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos en el Salon de la Legislatura el Presidente de esta Doct. Sr. Manuel Pachita, el primer Vocal del Superior Tribunal de Justicia Sr. Mariano V. Pinto, por ausencia del Presidente, y el Juez Federal Sr. D. Gastón Aparicio, bajo la Presidencia de este último procedieron a practicar el sorteo de los cinco Ciudadanos que deben formar las mesas receptoras de votos en la eleccion de un Diputado Nacional que tendrá lugar el día siete del entrante para el Departamento de la Pcia. de Chuquisaca por haberse recibido recién la copia del Registro Cívico de aquel Departamento.

Practicado el sorteo conforme lo determina el Art. 21 de la Ley de Elecciones Nacionales, resultaron designados los Ciudadanos siguientes.

- Proprietarios. - 1. Cipriano Mamani
 " 2. Ignacio Galisaya
 " 3. Manuel Melanovic
 " 4. José M. Gonzales
 " 5. Narciso Melazquez
- Suplentes. - 1. Fidel Bolivia
 " 2. Samaso Saravia

- Suplentes. —
3. Melipe deparano
 4. Antonio Gutierrez
 5. Balduino Pizar

Con lo que se dio por terminado este acto, ordenándose que se comunicara el resultado del sorteo al Presidente de la Cámara de Diputados Nacionales y al Poder Ejecutivo de la Provincia a los efectos legales, firmando la presente acta los tres miembros de la Junta de que doi fe. — Baltula Aparicio — Manuel Padilla Mariano S. Panto. Melitón González Secretario.



Es copia fiel

Melitón González
Secretario

En esta Ciudad de Talca a horas tres de la tarde del día veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el Salon de la Regiduría el Presidente de esta Doctrina Don Manuel Padilla, el de igual clase del Superior Tribunal de Justicia Doctor D. Joaquín Gamito y el Jefe Provincial Doctor Don Baltula Aparicio, bajo la Presidencia de este último, procedieron a practicar el sorteo de los Ciudadanos que deben formar las mesas receptoras de votos en la elección de un Diputado Nacional que tendría lugar el día siete del entrante para el Departamento de Santa Catalina por habérsele recibido recién la copia del Proyecto Cívico de aquel Departamento. Practicado el sorteo conforme se determinó el Art. 31 de la Ley de Elecciones Nacionales resultaron designados los Ciudadanos siguientes.

- Propietarios. —
1. Francisco Manrí
 2. Fructoso J. Sanjón
 3. Baltula Solís
 4. Eliseo Adriasola
 5. Sebastian Manda
- Suplentes. —
1. Pedro Gari
 2. Pedro Aramayo

- Suplentes. = 3. Massimo Saravia
 " 4. Crisostomo Pinillosa
 " 5. Samian Guzman

Con lo que se dio por terminado este ac-
 to ordenándose que se comunicara al Presiden-
 te de la Cámara de Diputados Nacionales y al
 Poder Ejecutivo de la Provincia conforme lo pre-
 scribe la ley de Elecciones Nacionales firmán-
 do la presente asta los tres miembros de la Junta
 de que doi fe. - Ansteto Aparicio - Manuel Sa-
 della - Joaquín Carrillo. - Melitón González
 Secretario.



La copia feble

Melitón González
 Secretario

Acta de escrutinio

En esta Ciudad de Tucumán a horas dos de la tarde
 del día siete de Marzo de mil ochocientos no-
 venta y dos, reunidos en el Salón de la Legislatu-
 ra el Presidente de esta Doctor Don Manuel Sa-
 della, el del Superior Tribunal Doctor Don Joa-
 quín Carrillo y el Juez Federal Doctor Don An-
 steto Aparicio, en acto público autorizado por
 el suscripto Secretario del Juzgado Federal, bajo
 la Presidencia del Señor Juez Federal, proce-
 dieron a verificar el escrutinio de la sesión de
 un Diputado Nacional que tuvo lugar el día
 siete de Febrero último, para lo cual el Señor Pre-
 sidente de la Legislatura entregó a la Junta do-
 se astas que hacen mas de las dos terceras partes
 del total de las siguientes sesiones electorales: -

Por la Capital dos astas de dos series que
 continen; la primera ciento treinta y dos votos
 por el Doctor Ernesto Blaros y la segunda ciento
 diez votos por el mismo.

Por el Departamento de Tucumán una se-
 rie con ciento cincuenta y un votos por el Do-
 ctor Ernesto Blaros.

Por el Departamento de Tucumán una
 serie con trescientos treinta votos por

Por el Doctor Ernesto Blaros.

Por el Departamento de Humahuaca una serie con ciento ochenta y nueve votos por el Doctor Ernesto Blaros.

Por el Departamento de Conchucos una serie con doscientos veinte y un votos por el Doctor Ernesto Blaros.

Por el Departamento de Santa Catalina una serie con doscientos diez y nueve votos por el Doctor Ernesto Blaros.

Por el Departamento de Tari una serie con ciento cincuenta y siete votos por el Doctor Ernesto Blaros.

Por el Departamento de Valle Grande una serie con ciento cincuenta votos por el Doctor Ernesto Blaros.

Por el Departamento de Sedesma una serie con ciento setenta y un votos por el Doctor Ernesto Blaros.

Por el Departamento de Pucallpa una serie con ochenta y tres votos por el Doctor Ernesto Blaros.

Por el Departamento de Tarma una serie con setenta votos por el Doctor Ernesto Blaros.

Doctor Ernesto Blaros.

El Señor Juez Federal manifestó que había recibido una acta por el Departamento de la Pólvora cuyo duplicado no ha llegado a poder del Señor Presidente de la Legislatura. Por lo que la Junta resolvió no tomar en cuenta dicha elección en este escrutinio, ordenando que se consignara esta circunstancia en el acta. — El resultado del escrutinio general es que el Doctor Ernesto Blaros ha obtenido mil novecientos ochenta y tres votos en las once sesiones electorales cuyo escrutinio se ha practicado proclamándolo en consecuencia electo Diputado Nacional, y ordenándose que se comuniquen este resultado al electo y a la Cámara Nacional de Diputados. — Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los Señores de la Junta de que doi fe. — Castulo Aparicio, Joaquín Lavilla, Manuel Padilla.

Castulo Aparicio
Presidente



Militan Gonzalez
Secretario



Secretaria
de la
Camara de Diputados
de la Nacion

A la H. Camara de Diputados

La Comision de Peticiones y
Poderes tiene el honor de acor-
darse la sancion del siguiente
Proyecto de Decreto

La H. Camara de Diputados
Decreto

Art. 1.º Aprobese la decision
practicada en el distrito electoral
de la Provincia de San Juan el dia
7 de Febrero del corriente año por
la que resulta electo Diputado
al H. Congreso de la Nacion el
ciudadano Ernesto Barros

Art. 2.º Comuniquese etc
Salud de la Comision Mayo 20 de 1892

Ej. Luchini M. Meyer F. Villar L. P. P. m. Bruchmann

Jun 1.º 1892



Secretaria
de la
Camara de Diputados
de la Nacion

A la H. Camara de Diputados

La Comision Especial de
Poderes, por los razones que es con-
dori el miembro informante, tiene
el honor de aconsejars la sancion
del siguiente:

Proyecto de Decreto

La Camara de Diputados
Decreta

Art. 1º = Aprobarse la eleccion
practicada en el distrito electoral
de Jujuy, el dia 7 de Febrero del
año, por la que resulta
electo Diputado al H. Congreso de
la Nacion, el ciudadano Sr.
Ernesto Barros.

Art. 2º = Comuniquese &

Sala de la Comision, 30 de Abril de 1892
Coronado Gilbert

Paul Victoriano
Mesa Aguirre 290807

Imp. H. - Vuelvo a Com.

El Presidente de
la Junta

Luján Marzo 8 de 1892.

Al Señor D.^o E. Ernesto Barros
Sto.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
presentándole un ejemplar del acta, en que consta
el resultado del escrutinio y la proclamación de
la elección de un Diputado Nacional que tuvo
lugar el 7 de Febrero último. Por ella veo, que
ha sido Ud. electo y proclamado Diputado a la
H. Cámara Nacional de Diputados, sirviéndole
de ese documento de suficiente diploma.

Saludo a Ud. muy atentamente

Castulo Aprucio

En esta Ciudad de Toluca a horas dos de la tarde del día 4 de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en el salon de la Legislatura el Presidente de esta Doctor Don Manuel Padilla el del Superior Tribunal Doctor Don Joaquin Carrillo y el Juez Federal Doctor Don Casildo Aparicio en acto público autorizado por el suscrito Secretario del Juzgado Federal, bajo la Presidencia del Señor Juez Federal, procedieron a verificar el escrutinio de la eleccion de un Diputado Nacional que tubo lugar el día siete de Febrero último, para lo cual el Señor Presidente de la Legislatura entrego a la Junta dos actas, que hacen mas de las dos terceras partes del total, de las siguientes secciones electorales: - Por la Capital dos actas de dos series que contienen, la primera ciento treinta y dos votos por el Doctor D. Ernesto Blaw. y la segunda ciento diez votos por el mismo.

Por el Departamento de Tumbaya una serie con cinco cincuenta y un votos por el Doctor Ernesto Blaw.

Por el Departamento de Tlaxcala una serie con trescientos treinta votos por el Doctor

Ernesto Blaw.

Por el Departamento de Huamahuaca una serie con ciento ochenta y nueve votos por el Doctor Ernesto Blaw.

Por el Departamento de Cochinosá una serie con doscientos veinte y un votos por el Doctor Ernesto Blaw.

Por el Departamento de Santa Catalina una serie con doscientos diez y nueve votos por el Doctor Ernesto Blaw.

Por el Departamento de Tavi una serie con ciento cincuenta y siete votos por el Doctor Ernesto Blaw.

Por el Departamento de Valle Grande una serie con ciento cincuenta votos por el Doctor Ernesto Blaw.

Por el Departamento de Sidesma una serie con ciento setenta y un votos por el Doctor Ernesto Blaw.

Por el Departamento de Perico del Carmen una serie con ochenta y tres votos por el Doctor Ernesto Blaw.

Por el Departamento de Perico de San Antonio una serie con setenta votos por

el Doctor Ernesto Blaw.

El Señor Juez Federal manifestó que había recibido una acta por el Departamento de la Binonada, cuyo duplicado no ha llegado al poder del Sr. Presidente de la Legislatura. Por lo que la Junta resolvió no tomar en cuenta dicha elección en este escrutinio, ordenando que se consignara esta circunstancia en el acta.

El resultado del escrutinio general es que el Doctor Ernesto Blaw ha obtenido mil novecientos ochenta y tres votos en las once sesiones electorales cuyo escrutinio se ha practicado, proclamándolo en consecuencia electo Diputado Nacional, y ordenándose que se comuniquen este resultado al electo y a la Cámara Nacional de Diputados. Con lo que se dió por terminada el acto, firmando los Señores de la Junta de que doi fe. - bastulo Aparicio Joaquín Canillo - Manuel Padilla.



Castulo Aparicio
Presidente

Meliton Guzmán
Secretario

